

DECRETO N°: 0444,

EN CONCON, 21 FEB 2022

**VISTO Y TENIENDO PRESENTE:**

- a) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Las facultades emanadas de la Ley 19.880. que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250.
- d) La Ley N° 20.730, Ley Lobby, artículo N° 4, Son sujetos pasivos de esta ley, aquellas autoridades y funcionarios que se indican en el número 7, que dice relación con los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la ley N° 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas Comisiones.
- e) Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- f) D.A. N° 1592 de fecha 26 de julio del 2021, establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- g) D.A. N° 1629 de fecha 30 de julio del 2021, que delega firma al Administrador Municipal Sr. Miguel Toledo.
- h) Certificado de disponibilidad presupuestaria N°77 de fecha 18 de enero de 2022, por un monto total de \$15.000.000 y en una próxima modificación se suplementará con \$2.000.000.- Item 22 11 003 001 denominado "Servicios Informáticos Fondos Propios", en el Área de Gestión Interna.
- i) Decreto Alcaldicio N°253, de fecha 03 de febrero de 2022, donde se llama a licitar a través de la Dirección de Administración y Finanzas, la adquisición de "Servicios Informáticos y Asistencia Técnica", donde se aprueban Especificaciones Técnicas, Bases Administrativas y designa como comisión evaluadora de la propuesta a la Directora de Administración y Finanzas, Encargada de Adquisiciones y Jefe de Informática o quienes le subroguen.
- j) Decreto Alcaldicio N°323 del 09 de febrero del 2022, en donde se aprueban las aclaraciones y respuestas a las consultas realizadas a través del foro preguntas y respuestas de la Licitación Pública denominada "Servicios Informáticos y Asistencia Técnica" ID 2594-3-LE22. que fueron respondidas en los plazos establecidos a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) y forman parte integrante de la Licitación Pública señalada.
- k) Publicación de proceso licitatorio denominado "Servicios Informáticos y Asistencia Técnica" ID 2594-3-LE22, con fecha de publicación el día 03 de febrero del 2022.
- l) Acta de Evaluación Propuesta Publica "Servicios Informáticos y Asistencia Técnica" ID 2594-3-LE22, de fecha 15 de febrero del 2022, comisión evaluadora de la propuesta conformada por la Directora de Administración y Finanzas, Directora Dideco, Encargada de Adquisiciones y Jefe de Informática o quienes le subroguen, en donde se verifica el ingreso de 2 ofertas. Con Providencia Alcaldicia.

**DECRETO**

1.- **DECLARENSE**, inadmisibles las ofertas presentadas en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) en el acta de evaluación ID 2594-3-LE22, por los oferentes:

Oferente N°1, Publictrail Investment Limitada RUT: 77.500.124-0  
Oferente N°2, ZEKA Integración Tecnológica Limitada RUT: 76.748.281-7

2.- **DECLARESE**, desierta la Propuesta Pública ID 2594-3-LE22, en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) denominada "Servicios Informáticos y Asistencia Técnica".

3.- **PROCEDASE**, a la notificación respectiva del presente Decreto a la Licitación respectiva a través del Sistema de Información Mercado Público.

3.-**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MIGUEL TOLEDO ALEGRIA  
ALCALDE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FRV/MLEG/EAO/VCF/nvp

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Adquisiciones

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado